
CUBA – PERÚ - RUSIA

CUBA: SE RENUEVE EL PODER, LAS TAREAS PERSISTEN

Nikolay V. Kaláshnikov

Ph.D. (Economía), (n.kalashnikov@ilaran.ru)

Asesor del director

Instituto de Latinoamérica de la Academia de Ciencias de Rusia (ILA RAS)
Federación de Rusia, 115035, Moscú, calle B. Ordynka, 21/16

Recibido el 4 de septiembre de 2018

Resumen: *La elección en Cuba de Miguel Díaz-Canel como jefe de Estado y del gobierno, celebrada en 2018, marcó el comienzo de la culminación formal del período de gestión de los hermanos Castro. La renovación de la dirigencia de Cuba tiene lugar con el mantenimiento del control de las transformaciones políticas y económicas en marcha de parte del Partido Comunista de Cuba, encabezado por Raúl Castro. La transmisión del poder a la joven generación ha coincidido con cambios ponderables en la distribución de las facultades entre los organismos centrales y locales del poder. La nueva Constitución refleja aquellos cambios ocurridos en la última década en el desarrollo de la sociedad cubana. Ante el nuevo gobierno están planteadas las tareas complicadas de la aceleración de las transformaciones socioeconómicas trazadas por el VII congreso del partido, para el perfeccionamiento del modelo cubano del socialismo. En las condiciones del nuevo agravamiento de las relaciones con EE.UU. y de la crisis en Venezuela, el socio por excelencia de la isla, Cuba despliega la ampliación activa de los vínculos con países de Europa y de Asia. Tiene lugar el robustecimiento de las relaciones económicas y comerciales con Rusia.*

Palabras clave: *Cuba, Miguel Díaz-Canel, Raúl Castro, nueva Constitución, tareas y problemas del desarrollo, relaciones cubano-norteamericanas y cubano-rusas*

CUBA: AUTHORITIES RENEWED, TASKS REMAINED

Nikolay V. Kalashnikov

*Ph.D (Economics), (n.kalashnikov@ilaran.ru)
Counselor of director*

Institute of Latin American Studies, Russian Academy of Science (ILA RAS)
21/16, B. Ordynka, Moscow, 115035, Russian Federation

Received on September 4, 2018

***Abstract:** The election of Miguel Diaz-Canel as the head of the state and the government marked the beginning of the formal end of the brothers Castro government. The renewal of the Cuban leadership is realized under the control of the Communist Party of Cuba led by R. Castro on the political and economic changes. The transfer of authority to the young generation coincided with the serious changes in the power distribution between central and local authorities. The new constitution reflects those changes in the Cuban society development that had taken place in the last decade. The paper studies the main economic and social problems facing the new government faces the difficult tasks to accelerate social-economic changes indicated by the VII party congress, to improve the Cuban socialism model. In the conditions of the new aggravation of relations with the USA and the critical situation in Venezuela – its principal economic partner? Cuba actively works on developing links with European and Asian countries. The strengthening of economic – commercial relations with Russia takes place.*

***Keywords:** Cuba, Miguel Diaz-Canel, Raul Castro, new constitution, tasks and problems of development, Cuban-American and Cuban-Russian relations*

КУБА: ВЛАСТЬ ОБНОВЛЯЕТСЯ, ЗАДАЧИ ОСТАЮТСЯ

Калашников Николай Викторович

*Канд. экон. наук (n.kalashnikov@ilaran.ru)
Советник директора*

Институт Латинской Америки РАН
РФ, 115035, Москва, Б. Ордынка 21/16

Статья получена 4 сентября 2018 года

Аннотация: *Состоявшееся в 2018 г. избрание главой государства и правительства Мигеля-Диас-Канеля ознаменовало начало формального завершения периода правления братьев Кастро. Обновление руководства Кубы происходит при сохранении контроля над происходящими политическими и экономическими преобразованиями со стороны Коммунистической партии Кубы, возглавляемой Р. Кастро. Передача власти молодому поколению совпала с серьезными изменениями в распределении полномочий между центральными и местными органами власти. Новая конституция отражает те перемены в развитии кубинского общества, которые произошли в последнее десятилетие. Перед новым правительством стоят сложные задачи по ускорению социально-экономических преобразований, намеченных VII съездом партии, совершенствованию кубинской модели социализма. В условиях нового обострения отношений с США и кризисной ситуации основного экономического партнера острова – Венесуэлы, Куба ведет активное расширение связей со странами Европы и Азии. Происходит укрепление торгово-экономических отношений с Россией.*

Ключевые слова: *Куба, Мигель Диас-Канель, Рауль Кастро, новая конституция, задачи и проблемы развития, кубино-американские и кубино-российские отношения*

El relevo del poder

En Cuba, la elección del 19 de abril de 2018 de Miguel Díaz-Canel Bermúdez como el nuevo jefe de Estado y de gobierno fue un acontecimiento emblemático en la historia contemporánea de la isla. El exponente de la generación de los revolucionarios, Raúl Castro, entregó la gestión del país a un exponente de la nueva hornada de dirigentes nacidos después de la revolución. No era un misterio que Raúl Castro había preparado a M. Díaz-Canel como su sucesor. Evidencia de ello fue su postulación, en 2013, para el cargo de primer subtitular del Estado y del gobierno. Al mismo tiempo, manteniéndose a la cabeza del Partido Comunista de Cuba hasta 2021, Raúl Castro se encargará del control político y ayudará al joven líder, de 58

años, a adquirir la autoridad y prestigio indispensables. Es cierto que, por el peso político, Díaz-Canel es aventajado considerablemente por su predecesor, no obstante que cuenta con experiencia suficiente en la dirección del partido y del Estado.

El nuevo jefe de Estado destinó los primeros cien días de su gestión a recorrer una serie de provincias. Mantuvo encuentros con la población, asambleas de trabajo con análisis de los problemas más agudos; visitó empresas, participó en las labores del X congreso de la Unión de Periodistas de Cuba, organizó los trabajos de rescate, a raíz de la catástrofe del 18 de mayo de un avión cubano en las afueras de La Habana, y de paliación de las consecuencias de la tormenta subtropical Alberto, etc. [1]. Aquello reflejaba, en cierto sentido, el estilo de trabajo que había distinguido a Díaz-Canel cuando encabezaba comités del partido de las provincias de Villa Clara y Holguín.

Pocos dudan que el nuevo dirigente vaya a continuar el proceso, iniciado por Raúl Castro, de adaptación del socialismo cubano a la realidad contemporánea. Esas tareas recibieron su diseño ideológico en el programa “Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución”, aprobado en 2011 por el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba y, renovado en el VII Congreso, en 2016. Como un complemento a este programa, la Asamblea Nacional confirmó, en junio de 2017, los documentos de la “Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista” y el proyecto del “Plan de Desarrollo Económico y Social hasta 2030”. En esencia, ellos son la hoja de ruta por la que el nuevo presidente debe guiarse en el período de su legislatura. Como declaró M. Díaz-Canel después de su elección como presidente del Consejo de Estado: «el mandato dado por el pueblo a esta Legislatura es el de dar continuidad a la Revolución Cubana en

un momento histórico crucial, que estará marcado por todo lo que logramos avanzar en la actualización del modelo económico y social, perfeccionando y fortaleciendo nuestra labor en todos los ámbitos de la vida de la nación [2].

Entre las iniciativas de Raúl, después de que Fidel le había entregado el poder, ocupaban un lugar especial las propuestas sobre el perfeccionamiento de la gestión estatal. Ellas concernían, en primer lugar, al rejuvenecimiento de los líderes y a la rotación de los dirigentes del Estado. La remoción del poder constituye una medida indudable para la democratización del sistema de gestión del país. Lo importante es que la entrega del poder a M. Díaz-Canel sucedió, por vez primera, de conformidad con el procedimiento anunciado anteriormente y, a raíz de que se había introducido la restricción de no ocupar cargos estatales superiores por más de dos mandatos de cinco años. Con todo eso, R. Castro propicia el mantenimiento del modelo existente de concentración del poder estatal y del partido en unas mismas manos. A su juicio, M. Díaz-Canel debe ocupar, en 2021, el cargo de primer secretario del Comité Central del partido [3].

El período de la dirigencia de M. Díaz-Canel puede ser considerado como transitorio en el iniciado proceso de rejuvenecimiento de todas las ramas del poder. De conformidad con la restricción etaria introducida, el elegido primer Vicepresidente del Consejo de Estado y primer ministro Salvador Valdés Mesa, de casi 73 años, no podrá dentro de diez, y ni siquiera cinco años, estar a la cabeza del Estado. Así las cosas, hacia fines de los años 20 se registrará no solo el relevo completo de la generación revolucionaria. A la dirección del país pueden llegar personas cuya formación tuvo lugar después de la desintegración de la URSS y, de la extinción del campo socialista, en las condiciones de la reforma del modelo de

socialismo existente en el país y, de una mayor apertura al mundo exterior.

El tiempo dirá lo que reportaría el nuevo dirigente en este proceso. A propuesta de M. Díaz-Canel, la Asamblea Nacional refrendó el 21 de julio de 2018 la nómina del Consejo de Ministros compuesto de 34 miembros. Su edad promedio es de unos 60 años, 20 ministros eran miembros del gobierno de Raúl Castro. Mantuvieron sus cargos los titulares de todas las carteras líderes, a excepción del Ministro de economía y de planificación, Ricardo Cabrisas (confirmado en el deber de viceprimer ministro), y del Ministro de energía y de la industria minera, Alfredo López, quien estaba a cargo de la cartera de Industria. Designaciones de M. Díaz-Canel fueron los titulares de la Industria Alimentaria, Comercio Interior, Economía y Planificación, Salud Pública, Energía y Minas, Comunicaciones, Cultura, Justicia y el presidente del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos. De los cinco viceprimeros ministros, aparte de Ricardo Cabrisas (de 81 años) corresponden a la vieja guardia y mantuvieron sus sillones el Comandante de la revolución Ramiro Valdés (86 años), y Ulises Rosales (de 76 años). Como nuevos viceprimeros ministros fueron designados Inés María Chapman (de 53 años) y Roberto Morales (51 años) [4]. De esta manera, es evidente la tendencia del rejuvenecimiento gradual y de la renovación de los cuadros dirigentes, bajo la dirección de veteranos fogueados. Resultó sensacional la ausencia en la composición del gabinete del ex titular de Economía y viceprimer ministro Marino Murillo, quien respondía de la implementación de “Los lineamientos de la política económica y social del partido y de la revolución”. El alejamiento de este economista y ejecutivo de 57 años se debe, por lo visto, a las dificultades y deficiencias en la realización de

los “Lineamientos” mencionados, en más de una ocasión, por la dirigencia del país.

Difícilmente puedan algunas medidas autónomas llevar a alguien a la confusión con respecto a quien dirá la última palabra. De esto no hace un secreto ni siquiera M. Díaz Canel mismo, quien declaró en la sesión del 19 de abril de 2018 de la Asamblea Nacional, aquella que lo había elegido como presidente del Consejo de Estado: “Conociendo el sentir popular, le afirmo a esta Asamblea, órgano supremo del poder del Estado, que el compañero General de Ejército Raúl Castro Ruz como Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba, encabezará las decisiones de mayor trascendencia para el presente y el futuro de la nación” [2]. Un reflejo palmario de tal interacción devino el trabajo sobre la nueva Constitución.

La nueva Constitución como un reflejo de los cambios

La Carta magna vigente fue aprobada en 1976. Aunque en ella fueron introducidas enmiendas en 1978, 1992 y 2002, su contenido no refleja aquellos cambios ocurridos en la vida de Cuba en los últimos años y que todavía es indispensable implementar, de conformidad con las demandas del desarrollo socioeconómico moderno. La labor preparatoria sobre el proyecto de la nueva Constitución llevada a cabo algunos años por un grupo de trabajo bajo la dirección de R. Castro, fue aprobada el 29 de junio de 2014, por decisión del Buró político del partido Comunista, y en adelante, las propuestas preparatorias sobre las bases legislativas del proyecto de Constitución contaron con el respaldo también del Comité Central del partido Comunista. Como era esperado, la Comisión constitucional, creada el 2 de junio por la Asamblea nacional, la encabezó Raúl, y M. Díaz-Canel pasó a integrarla como uno de

los 33 miembros [5]. Entonces, es evidente la división de funciones: Raúl Castro determina el contenido de la Constitución (es posible que, en adelante, la nueva Carta Magna esté vinculada justamente a su nombre), y en el jefe de Estado recaerá la organización de los preparativos y la celebración del referendo.

Gracias a gran labor desplegada por el grupo de trabajo, la Comisión constitucional pudo ya para el 21 de julio presentar a la Asamblea Nacional el proyecto del documento fundamental, para su debate, que incluía un preámbulo, 224 artículos, divididos en 11 títulos, 24 capítulos y 16 secciones. La renovación sustancial de la Constitución vigente es evidenciada por el hecho que permanecieron invariables tan solo 11 artículos, fueron introducidas enmiendas en 113 y, eliminados 13 [6]. Después del estudio y de la aprobación de los materiales obtenidos por la Asamblea Nacional, en la sesión del 21 al 23 de julio, comenzó el trabajo del equipo de Díaz-Canel para la realización, desde el 13 de agosto hasta el 15 de noviembre, del debate del proyecto de la Carta Magna por la población. El debate no prevé votación alguna. Para acumular y procesar las propuestas han sido creados grupos de 24 a 40 personas en municipios y provincias, las que diariamente se encargarían de hacer llegar la información a un grupo central compuesto por 130 miembros [7]. Está fijado que, hasta finales de 2018, las observaciones y sugerencias hechas sobre el contenido del proyecto van a ser consideradas a la hora de la preparación y confirmación por la Asamblea Nacional de la redacción definitiva del documento fundamental, el que será presentado a un referendo nacional en febrero de 2019.

A pesar de los cambios sustanciales existentes en el proyecto, en comparación con la Constitución vigente, lo principal es el mantenimiento de los rasgos fundamentales del

Estado cubano. El proyecto confirma el carácter socialista del sistema político y socioeconómico, el papel dirigente del Partido Comunista de Cuba. No se considera la posibilidad del pluripartidismo. Como declaró la vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular Ana María Marí Machado, integrante de la comisión parlamentaria de redactar el proyecto, “más de un partido desune y rompe la integridad de todos” [8]. Lo fundamental de la economía sigue siendo la propiedad popular socialista sobre los medios básicos de producción y la economía planificada.

Se plantean transformaciones patentes en el sistema del poder. Se propone instituir los cargos de presidente, como jefe de Estado, de vicepresidente de la república y de primer ministro, los que serán elegidos por la Asamblea Nacional del poder popular de entre sus diputados. Se consigna constitucionalmente la posibilidad de ser presidente por no más de dos mandatos consecutivos, de cinco años cada uno, sin derecho a ser reelecto para un tercer mandato y, la limitación etaria de 60 años en la primera elección. Para el primer ministro no se prevén tales restricciones. De manera que, la institución nuevamente, después de 1976, de los cargos de presidente y de primer ministro supone no un mero cambio de nombre. Pues, el proyecto supone la renuncia a la práctica existente de la simultaneidad de los cargos de presidente y de primer ministro, debido a que, el presidente propone justamente la candidatura del primer ministro para su elección por la Asamblea Nacional. Cabe esperar que, M. Díaz-Canel ocupe, como resultado, el cargo de presidente.

El proyecto de Constitución no ofrece una respuesta clara sobre el carácter del futuro poder: si será presidencial o una república parlamentaria. En el II capítulo se señala que, la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) conserva su

carácter de organismo superior del Estado, como el único que cuenta con las prerrogativas constitucionales y legislativas en el país. Como antes, la siguen encabezando el Presidente, Vicepresidente y un Secretario, los que ahora, simultáneamente, pasan a ocupar la titularidad del Consejo de Estado. Como complemento a las facultades existentes de la Asamblea Nacional se propone añadir algunas nuevas, como: interpretar la Constitución (lo que confiere al texto constitucional mayor permanencia y alcance sin necesidad de acudir a procesos de reforma para resolver determinadas situaciones que se presenten); establecer o abolir tributos; aprobar regímenes territoriales de subordinación administrativa, sistemas de regulación especiales a municipios u otras demarcaciones y distritos. Aparte de las elecciones del presidente y del vicepresidente del país, a cargo de la gestión de la Asamblea Nacional del Poder Popular sigue estando la refrendación de las autoridades superiores del Estado y del gobierno, incluidos el primer ministro y los gobernadores de provincias. Llama la atención que, el Consejo de Estado no podrá ser integrado por miembros del Consejo de ministros y dirigentes de organismos judiciales, electorales y de control. [6] Ello supone cambios ponderables en la organización del sistema de administración, complementado por la subordinación de la Fiscalía General al presidente, por la creación de un Consejo Electoral Nacional permanente con autonomía, que rinda cuentas solo ante la Asamblea Nacional del Poder Popular, y la inclusión en el texto de la Constitución de la cláusula sobre la Contraloría General.

Los cambios previstos en la dirección local revisten una importancia no menor que la reforma de los organismos centrales del poder. El municipio sigue siendo la entidad primaria y fundamental política de la organización territorial. Él es independiente a la hora de elegir los organismos de gestión y

de la la toma de decisiones sobre el empleo de los recursos de que dispone, así como en la implementación de las facultades que le confieren la Constitución y las leyes. La Asamblea Municipal del poder popular, que se propone renovar cada cinco años, elige el Consejo de la Administración Municipal, encabezado por el Intendente, el que ejerce la dirección administrativa del municipio y está sometido a la Asamblea Municipal.

Cambios importantes deben alcanzar la dirección a nivel de provincias. Se propone renunciar a las asambleas provinciales del poder popular, creando un Gobierno de la provincia, integrado por el Gobernador y el Consejo Provincial. Tarea del gobierno será el desarrollo socioeconómico del territorio, el afianzamiento de la coordinación entre el gobierno de la república y los municipios, la armonización de los intereses de la provincia y de los municipios. El Consejo Provincial lo formará el gobernador, designado por cinco años por la Asamblea Nacional del Poder Popular, los presidentes de las asambleas municipales, intendentes y otras autoridades determinadas por la ley. Está previsto el cargo de vicegobernador, designado también para cinco años por el Consejo de Ministros.

Se estipula que el nuevo sistema de gestión estatal sea introducido gradualmente en el curso de dos años una vez aprobada la Constitución: la Asamblea Nacional del Poder Popular debe adoptar, en los primeros seis meses, una nueva ley electoral, concerniente a todos los cargos electivos, desde el presidente de la república hasta los delegados a las asambleas municipales. A continuación, a no más tardar de tres meses, la asamblea elige de su composición su dirección, el Consejo de Estado, al presidente y al vicepresidente de la república. El presidente presenta, después de las elecciones, a la Asamblea

Nacional del Poder Popular, en esa misma sesión o en la siguiente de la asamblea, las candidaturas del primer ministro y de los demás miembros del gabinete. Durante el año de aprobada la Constitución, la Asamblea Nacional debe refrendar el nuevo reglamento de su actividad y del Consejo de Estado. En el curso de dos años, el Consejo de Ministros está obligado a presentar, para el estudio de la ANPP, el documento que determinaría el orden de trabajo de los gobiernos republicano y provincial [8]. Entonces, a la nueva dirigencia de Cuba le espera una labor vasta y complicada sobre la reorganización del sistema de gestión, vinculada no solo a la redistribución de las facultades entre las ramas del poder supremo, sino también entre el centro y los organismos del poder en las localidades. Se supone que la nueva Constitución debe asegurar las condiciones para atenuar la regulación centralizada drástica del desarrollo económico, estimular la iniciativa local y la autonomía.

Las innovaciones propuestas por el proyecto en el sistema de gestión del país reflejan el deseo de cambiar algunos elementos del modelo, con el objeto de garantizar el éxito del desarrollo del sistema existente. Al mismo tiempo, la nueva Constitución afianza aquellos cambios en la práctica económica que ya tuvieron lugar en los últimos años. Sin embargo, como sujeto básico de la economía nacional funge la empresa estatal, la que posee autonomía en la administración y gestión. Lo nuevo es el reconocimiento de la influencia del mercado y de la existencia de la propiedad privada sobre los medios de producción determinados por la ley.

La continuación del rumbo impulsado por el Estado hacia la captación del capital foráneo, es evidenciada por el artículo 28 del Título II del Proyecto: “El Estado promueve y brinda garantías a la inversión extranjera, como elemento importante para el desarrollo económico del país, sobre la base de la

protección y el uso racional de los recursos humanos y naturales, así como del respeto a la soberanía e independencia nacional.”[9] Es de singular importancia la indicación sobre las garantías de las inversiones extranjeras, debido a que el artículo 30 prevé la posibilidad de la expropiación de la propiedad, en interés estatal o social, aunque con la compensación correspondiente.

Las modificaciones alcanzaron también otros artículos de la Constitución, que determinan los derechos y obligaciones de los ciudadanos, redactados de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Cuba.

La consignación en el nuevo texto de la prohibición de la discriminación por razones de orientación y de estado sexual, que autoriza en los hechos el matrimonio unisexual parece más bien el deseo de demostrar que son admisibles para el Estado algunas nuevas tendencias sociales, difundidas en el mundo occidental, que una respuesta a problemas que inquietan realmente a la sociedad cubana.

Problemas internos y desafíos

Los derroteros del desarrollo han sido determinados con bastante precisión pero, las vías de su logro van a depender en gran medida de la capacidad de M. Díaz-Canel de impulsar la aceleración del proceso de cambios. Díaz-Canel encabezó al país en condiciones del receso económico, del cansancio acumulado de la sociedad de la pobreza persistente y de muchos problemas no resueltos en la esfera social. Los años transcurridos después del VI Congreso (2011) revelaron que el principio marcado por R. Castro de, “sin premura, pero tampoco sin demoras” no asegura la dinámica indispensable del desarrollo económico y la solución de los problemas sociales. Es

indispensable superar el inmovilismo en la tarea del desarrollo de la economía multiestructural.

El temor a la restauración del capitalismo, del enriquecimiento desmesurado de algunas categorías de personas quedó reflejado en el artículo 22 del proyecto: “El Estado regula que no exista concentración de la propiedad en personas naturales o jurídicas no estatales, a fin de preservar los límites compatibles con los valores socialistas de equidad y justicia social” [9]. A pesar del interés objetivo en la iniciativa privada, sobre todo en la agricultura, donde en el sector no estatal de la economía recae el 75,5% de los productos de hortalizas, el 64,8% del arroz, el 72,9% de los frijoles y el 63,3% de la leche [10], el gobierno frena en los hechos su desarrollo

El rumbo hacia la reducción de la ocupación entre los empleados públicos condujo al incremento del número de trabajadores particulares de 157.400, en octubre de 2010, hasta 591.500, en mayo de 2018. Los trabajadores privados aseguran tan solo el 5% de los ingresos fiscales, mientras que la tasa del sector estatal es de un 86% [11]. Como resultado, en 2017, el Consejo de ministros firmó el documento titulado, “Política para el perfeccionamiento del trabajo por cuenta propia”, de conformidad con el que, fue temporalmente suspendida la entrega de licencias a la empresa privada en 27 tipos de actividad. Solo el 9 de julio de 2018, en el N° 35 de la “Gaceta Oficial Extraordinaria” fueron publicadas 20 normas jurídicas llamadas a reducir los procedimientos burocráticos a la hora de obtener el permiso para el inicio de una actividad privada.

Las innovaciones están destinadas a mejorar la actividad de las empresas privadas, a intensificar el control sobre ellas en todos los niveles, desde el municipal hasta el nacional. La nueva legislación, junto con las medidas razonables sobre ordenamiento de la actividad de los trabajadores independientes

autoriza la obtención solo de una licencia, en lugar de unas cuantas como era antes. De hecho se introduce la restricción artificial a la ampliación de la actividad de los empresarios exitosos. Además, las licencias no serán extendidas para la realización del comercio mayorista, minorista y callejero de la producción agrícola y para algunos otros tipos de actividad [12]. Ello contradice al rumbo adoptado hacia las relaciones de mercado y la creación de una economía mixta, en la que los trabajadores privados, las empresas pequeñas y medianas privadas deben servir de complemento importante del sector estatal y de las compañías extranjeras.

La dirigencia de Cuba entiende que sin las inversiones extranjeras el país no podrá superar el atraso económico y asegurar, entre 2018 y 2030, el crecimiento anual indispensable para el desarrollo del PIB de más del 2,3% (el índice promedio entre 2008 y 2015). Después de la adopción, en 2014, de la ley sobre inversiones extranjeras y de la apertura de la Zona de Desarrollo Especial de Mariel parecía que habían sido eliminados todos los obstáculos para la llegada del capital foráneo. Sin embargo, la necesidad calculada de inversiones anuales foráneas de US\$2.000 a 2.500 millones se satisface tan solo en un 20-25% [13, p. 37]. Incluso en la Zona Especial de Mariel, que debe llegar a ser el mayor centro industrial y de transporte logístico a nivel internacional, en 4 años fueron registrados tan solo 33 proyectos con un monto general de inversiones de US\$1.100 millones. Ello se explica tanto por el desmesuradamente complicado sistema de revisión de las solicitudes de la parte cubana, como por la cautela persistente en algunas compañías. El interés manifestado después de 2014 de muchos inversionistas de países europeos y asiáticos, se frena todavía por los temores de que Cuba sea incapaz de cumplir a

plenitud los compromisos financieros y garantizar la defensa de la propiedad extranjera frente a las nacionalizaciones [14, p. 77].

De ahí que, como una medida del gobierno de M. Díaz-Canel, enfocada a mejorar la atmósfera de confianza entre los socios extranjeros, puede ser considerada la inclusión en el proyecto de Constitución del artículo 28, mencionado anteriormente, que ofrece garantías a las inversiones extranjeras. En julio de 2018, con el objeto de acelerar la afluencia de inversiones foráneas y el proceso de la toma de decisiones sobre nuevos proyectos, la Asamblea Nacional aprobó el decreto y tres resoluciones que introducen enmiendas a la Ley sobre inversiones extranjeras Num. 118 de 2014. Ellas permitirán reducir el plazo de preparación y de estudio de los proyectos de inversiones [15].

Aparte de los problemas indicados, está planteada con agudeza la necesidad de elevar la eficacia en la actividad de las compañías estatales, de perfeccionar el sistema tributario y el de préstamos, la renuncia al empleo de dos unidades monetarias paralelas (el peso cubano y el peso convertible), etc. Relevancia especial se asigna a la implementación de la política de sustitución de las importaciones, sobre todo en la producción de alimentos, (en cuya compra se gastan unos UD\$2 mil millones al año), y de la energía (la extracción nacional de petróleo abastece tan solo el 40% de las necesidades).

Del éxito en la solución de las tareas económicas depende la posibilidad del nuevo dirigente de enfrentar los desafíos en la esfera social. Con el trasfondo de la conservación de la pobreza de la población, de la escasez de alimentos y de artículos de consumo, la no solución del problema de la vivienda han surgido nuevas dificultades. Los logros de Cuba en la esfera de la salud pública, el aumento de las expectativas de vida, en medio de la reducción de la natalidad han conducido a la

deformación de la pirámide etaria. Las personas mayores de 60 años suman más del 20% de la población (más de 2 millones 100 mil habitantes). Surgió el problema de su apoyo social, debido a que, en el 10% de sus familias no hay jóvenes, y el 13% de los ancianos viven solos en absoluto [16]. Ello exige de recursos adicionales y agudiza la necesidad de una reforma de pensiones. La baja natalidad con una emigración persistente han conducido a la ausencia fáctica del crecimiento de la población, lo que crea la amenaza del déficit de la fuerza laboral. El surgimiento de la empresa privada y el flujo en gran escala de los giros en divisas desde EE.UU (3.440 millones de dólares en 2016) han llevado a la estratificación patrimonial de la población.

Como fruto de la afluencia masiva de turistas extranjeros y de la autorización de los viajes al extranjero los cubanos se familiarizan con los estándares occidentales de consumo. Todo ello crea el terreno para la desideologización de la sociedad.

Las relaciones internacionales y el factor Trump

No existen razones algunas para suponer que el relevo de dirigencia en Cuba conduzca a cambios en su política exterior. Siendo un Estado pequeño desempeña, sin embargo, un papel notable en la arena mundial. Su aporte en la labor de la ONU fue destacado por el secretario general de esta organización, Antonio Guterres, durante su visita a la isla, del 7 al 8 de mayo de 2018, para participar en la celebración allí de la XXXVII sesión de la Comisión Económica de la ONU para América Latina y el Caribe (CEPAL). En aquella sesión fue entregada a Cuba la presidencia pro tempore de la CEPAL, por dos años [17]. América Latina es uno de los ejes fundamentales de la política exterior de Cuba. La isla, junto con propiciar la

cooperación con todos los países de la región presta un apoyo especial a los gobiernos izquierdistas de los estados miembros de la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA). No es casual que los presidentes de Venezuela N. Maduro y de Bolivia E. Morales fueran los primeros que llegaron a felicitar a M. Díaz-Canel por su elección.

La “deriva a la derecha” de gobiernos latinoamericanos, ocurrida en los últimos años, ha complicado para el gobierno de M. Díaz-Canel la situación de la política exterior. De ninguna otra forma, sino como un intento de socavar el potencial de diálogo y el prestigio internacional de Cuba, puede ser caracterizado el llamamiento de una serie de países latinoamericanos a declarar ilegítimas las elecciones de su nuevo jefe de Estado y de gobierno. Este fue lanzado durante la cumbre de la OEA de abril de 2018 en Lima. La mayoría de sus participantes no concordaron con esa propuesta, respaldada por el vicepresidente de EE.UU. Mike Pence. Sin embargo, es evidente el intento del vecino del Norte de privar a la isla del apoyo de países de la región. En tal situación reviste importancia especial la primera reunión oficial de jefes de gobierno y de estado de los países de la cuenca del Caribe con el nuevo dirigente de Cuba en julio de 2018, cuando Díaz-Canel participaba, como invitado especial, en Montego Bay, en las labores de la trigésima novena cumbre de Caricom. En dicha cumbre, el primer ministro de Jamaica Andrew Holness expresó su respaldo a Cuba, declarando que la organización se manifiesta “en defensa de Cuba y contra el inhumano bloqueo económico, financiero y comercial” [18].

La actividad diplomática de Cuba de los últimos años ha tenido en gran medida un trasfondo económico. Las relaciones comerciales están establecidas con 170 estados, sin embargo, el papel decisivo para la economía tienen los vínculos con

Venezuela, China, Vietnam, con países de la UE, con Rusia, Brasil, México y Argentina. En las condiciones de las persistentes sanciones norteamericanas, reviste importancia especial la cooperación multilateral con la UE, la que había anunciado, a raíz de las elecciones en Cuba, su disposición a mantener y ahondar la cooperación [19].

Sin embargo, es indispensable destacar la relevancia de las medidas orientadas a la normalización de las relaciones con EE.UU. para solucionar las tareas económicas planteadas. Para Cuba, condición principal para la normalización es la abolición de las sanciones económicas y comerciales, mientras que la demanda política de la erradicación de la base de Guantánamo y la devolución de su territorio parece ser menos imperiosa. Los EE.UU., de conformidad con la ley de Helms-Burton aprobada en 1996, están dispuestos a levantar el embargo solo en el caso del cumplimiento de sus demandas políticas: la democratización de la vida sociopolítica en la isla. La llegada de D. Trump al poder congeló el proceso de normalización de las relaciones entre los dos países, aunque continúa la labor conjunta sobre 22 acuerdos, firmados en los últimos dos años de la presidencia de Barack Obama [20].

Ha de esperar que continúen los intentos de los adversarios de la normalización de las relaciones, de inducir a D. Trump a medidas más draconianas. El progreso en las relaciones de los dos países depende hoy de la parte norteamericana. La dirigencia cubana, junto con defender sus reivindicaciones principales, la abolición de las sanciones y la devolución de Guantánamo, muestra la disposición a desarrollar los acuerdos pactados. M. Díaz-Canel se propone continuar la línea política exterior de R. Castro, anunciando al respecto su posición en la sesión de la Asamblea Nacional del 19 de abril de 2018 [21]. El propósito de Cuba de cumplir los acuerdos existentes con

EE.UU. es evidenciado por la entrega a las autoridades norteamericanas, de conformidad con su demanda y orden de captura de la Interpol, de Joseph Mahmoud Dibel, ciudadano de EE.UU., quien había arribado a la isla el 9 de agosto de 2018 [22].

En las condiciones de las crispadas relaciones con EE.UU. y del agravamiento de la situación económica de Venezuela, el socio económico y comercial principal de Cuba, para la isla es de suma importancia el desarrollo de relaciones económicas fiables con otros países, Rusia incluida. La dirigencia cubana valora en términos positivos el estado actual de las relaciones con Rusia. Según R. Castro: “Las relaciones bilaterales con la Federación de Rusia se han incrementado de manera sustantiva en todas las esferas, sobre la base del beneficio mutuo. Jamás seremos ingratos ni olvidaremos el apoyo recibido de los pueblos que integraban la antigua Unión Soviética, muy especialmente el pueblo ruso, en los años más difíciles después del triunfo de nuestro proceso revolucionario”[21]. Nuestros países actúan en la arena internacional como aliados, respaldando uno al otro. Sin embargo, el carácter fraternal de las relaciones no llega hasta el nivel de la asociación estratégica que existía en los tiempos de la URSS. No puede ser considerado como satisfactorio el volumen del comercio exterior, en que la cuota de Rusia en el intercambio comercial de la isla constituye un 2% (décimo lugar), mientras que el de Cuba en el de Rusia se aproxima al cero.

Difícilmente sea posible el retorno a la asociación estratégica anterior con Rusia, considerando el deseo de Cuba de ampliar al máximo la geografía de sus vínculos económicos, y no conceder la preferencia por ningún país. Sin embargo, se está creando la situación en que Rusia podría ser considerado como uno de los socios preferentes para la superación de los problemas

económicos existentes. Tanto Moscú como La Habana están interesados en aumentar el incremento de la nomenclatura, que hoy día se ve restringida por las posibilidades productivas y de exportación de las partes. La disposición de Rusia de acudir en ayuda de Cuba es revelada por la reanudación, en 2017, de los suministros de petróleo y sus derivados. La colaboración en materia de inversiones se presenta singularmente promisorio desde el punto de vista del afianzamiento de los intereses mutuos de largo plazo. A esta tarea responden a plenitud los proyectos implementados conjuntos en la energía y la infraestructura del transporte. Es posible esperar que se mantenga el clima de inversiones favorable para Rusia, por lo menos en los próximos cinco años, mientras en la gestión del país persista la orientación imprimida por R. Castro.

Resulta evidente que el período de transición, vinculado a la reforma del sistema de gestión del país irá acompañado de dificultades socioeconómicas para la sociedad. Para M. Díaz-Canel es indispensable la confianza de la población. En las condiciones de la confrontación con EE.UU. que no cesan, para la dirigencia de Cuba no es menos importante asegurarse el apoyo de la comunidad mundial. De ahí que sea posible esperar la participación activa del nuevo presidente cubano en la actividad internacional. En caso de que no haya circunstancias de fuerza mayor, las transformaciones en Cuba van a avanzar en los próximos cinco años según el rumbo fijado por Raúl Castro.

Bibliografía References Библиография

1. Cumplió Díaz-Canel 100 días como presidente de Cuba. Available at: <http://www.granma.cu/cuba/2018-07-27/cumplio-diaz-canel-100-dias-como-presidente-de-cuba-27-07-2018-12-07-14> (accessed 30.07.2018).

2. La Revolución cubana sigue de verde olivo, dispuesta a todos los combates. Available at: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2018/04/20/la->

revolucion-cubana-sigue-de-verde-olivo-dispuesta-a-todos-los-combates/
(accessed 21.04.2018).

3. La Revolución es la obra mas hermosa que hemos hecho. Available at: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2018/04/20/discurso-de-raul-castro-ruz/> (accessed 21.04.2018).

4. Asamblea Nacional de Cuba aprueba nuevo Consejo de Ministros. Available at: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2018/07/21/asamblea-nacional-aprueban-nuevos-integrantes-del-consejo-de-ministros/#.W9n74RDdvmU> (accessed 22.07.2018).

5. Anteproyecto de Constitución: Visión hacia el presente y el futuro de la Patria. Available at: <http://www.granma.cu/cuba/2018-07-13/vision-hacia-el-presente-y-el-futuro-de-la-patria-13-07-2018-20-07-04> (accessed 20.07.2018).

6. Carta Magna con intencionalidad transformadora y sensibilidad política. Available at: <http://www.granma.cu/cuba/2018-07-23/carta-magna-con-intencionalidad-transformadora-y-sensibilidad-politica-23-07-2018-00-07-01> (accessed 25.07.2018).

7. Como se procesan las propuestas derivadas de la consulta popular. Available at: <http://granma.cu/reforma-constitucional/2018-08-10/como-se-procesan-las-propuestas-derivadas-de-la-consulta-popular-10-08-2018-19-08-14> (accessed 12.08.2018).

8. Proyecto de nueva Constitución ratifica el papel rector del Partido Comunista de Cuba. Available at: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2018/08/14/proyecto-de-nueva-constitucion-ratifica-el-papel-rector-del-partido-comunista-de-cuba/> (accessed 16.08.2018).

9. Proyecto de Constitución de la República de Cuba. Available at: <http://www.prensa-latina.cu/images/2018/> (accessed 16.08.2018).

10. Monreal Pedro. Reformar la reforma en Cuba: ¿existe consenso político sobre el mercado? Available at: <https://elestadocomotal.com/2018/05/02/reformar-la-reforma-en-cuba-existe-consenso-politico-sobre-el-mercado/>

11. Morales Castro Yudi. Adecuaciones tributarias: Gaceta Oficial publica nuevas normas sobre el trabajo por cuenta propia. Available at: <http://www.granma.cu/cuba/2018-07-08/adecuaciones-tributarias-09-07-2018-21-07-56> (accessed 12.07.2018)

12. Morales Castro Yudi. ¿Que cambia con las nuevas normas? Available at: <http://www.granma.cu/cuba/2018-07-09/que-cambia-con-las-nuevas-normas-09-07-2018-21-07-06?page=2> (accessed 12.07.2018).

13. Калашников Н.В., Николаева Л.Б. Адаптация экономической модели. Куба накануне смены поколений. М.: ИЛА РАН, 2017, 129 с.

[N.V. Kalashnikov, L.B. Nikolaeva. Adaptatsia ekonomicheskoi modeli. Kuba nakanune smeny pokolenii [Adaptation of the economic model. Cuba on the eve of the changing of generations. Moscow, ILA RAN, 2017, 129 p. (In Russ.)].

14. Véase más: Feinberg Richard E. Open for business. Building the new CUBAN economy. The Brookings institution press. Washington, D.C., 2016, 251 p.

15. Agilizar el camino de la inversión extranjera (+Videos y PDF). Available at: <http://www.granma.cu/cuba/2018-08-01/agilizar-el-camino-de-la-inversion-extranjera-videos-01-08-2018-22-08-11> (accessed 16.08.2018).

16. Desafío de una sociedad para todas las edades. Available at: <http://www.granma.cu/cuba/2018-08-13/el-desafio-de-una-sociedad-para-todas-las-edades-13-08-2018-20-08-23> (accessed 14.08.2018).

17. Recibió Díaz Canel al secretario general de la ONU. Available at: <http://www.granma.cu/cuba/2018-05-07/recibio-diaz-canel-al-secretario-general-de-la-onu-07-05-2018-20-05-34> (accessed 20.05.2018).

18. Reitera Díaz-Canel compromiso irrenunciable con el Caribe. Available at: <http://www.granma.cu/cuba/2018-07-05/reitera-diaz-canel-compromiso-irrenunciable-con-el-caribe-05-07-2018-17-07-26> (accessed 06.07.2018).

19. Véase más: Reafirma UE interés en continuar y profundizar cooperación con Cuba. Available at: <http://www.escambray.cu/2018/union-europea-reafirma-interes-en-profundizar-cooperacion-con-cuba/> (accessed 20.05.2018).

20. Véase más: Kaláshnikov Nikolay V., Magomed A.-Kodzóev. De Obama a Trump: transformaciones de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos en la etapa actual. *Iberoamérica*. Moscú, 2018, No1, pp. 24-49.

21. Véase más: La Revolución es la obra más hermosa que hemos hecho. Available at: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2018/04/20/discurso-de-raul-castro-ruz/> (accessed 20.04.2018).

22. Cuba entrega a Estados Unidos ciudadano estadounidense reclamado por Interpol. Available at: <http://www.granma.cu/cuba/2018-08-11/cuba-entrega-a-estados-unidos-ciudadano-estadounidense-reclamado-por-interpol> (accessed 12.08.2018).